

## **CUANDO DEL DEBATE SE RENUEVA: LA VISIÓN DE LOS PROBLEMAS CLÁSICOS A LA LUZ DE LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS:**

**(UNA DÉCADA DE WPS-RISHUR)**

Dr. María Luisa Gómez Jiménez

Directora y Fundadora de WPS-RISHUR

ORCID ID: 0000-0002-3358-786X

Vivimos en tiempos nuevos, en los que todo parece redefinirse a velocidades nunca imaginadas. No se trata solo del fenómeno que la irrupción de la inteligencia artificial está teniendo en nuestras vidas, sino en la constatación de la definición de nuevas formas de entender conceptos que si bien ante son fueron cuestionados ahora emergen con la fuerza de un cambio social latente y una redefinición de prioridades también en el escenario internacional. En esta nueva era, la revista WPS RISHUR, ha decidido emprender un nuevo debate por las cuestiones urbanas integrando no sólo las herramientas tecnológicas nuevas, sino las fórmulas y técnicas que el debate requiere. Este número 15 es por tanto un número especial, en muchos sentidos, No sólo porque se destine a plantear interrogantes viejos con ojos nuevos, sino porque refleja el testimonio de 10 años de trabajo continuado por la sostenibilidad urbana, la definición de propuestas en materia de política de vivienda y la transición digital. Se trata de un número aniversario que detecta el momento en el que se plantean los cambios y lo hace con especial atención a lo que hoy acaba ocupando los titulares de cualquier medio de difusión en el ámbito académico, el impacto de la Inteligencia Artificial.

Por todo ello desde el consejo de redacción de WPS. RISHUR hemos decidido emprender una renovación no sólo estética o formal sino de contenidos para llegar al lector con nuevos contenidos, y nuevas apuestas por conectar con la actualidad. Somos una revista científica y académica, pero también realizamos difusión de las investigaciones en curso y damos noticia de las reseñas de publicaciones y entrevistas. Reseñas que vuelven al portal de WPS- RISHUR con una sección que si bien existía con anterioridad ahora encuentra una voz propia. RISHUR nació de una confluencia de factores extraordinaria, de un lado la experiencia que los investigadores que formamos parte del equipo tuvimos en las dinámicas internacionales del mercado inmobiliario, en Virginia Center for Housing Research y el Joint Center for Housing Studies en la Universidad de Harvard.

En aquel entonces, llamó poderosamente mi atención la existencia de una serie de WPS, working paper series que sirvieron de inspiración a mi regreso a España para el nombre de la Revista. A ello hay que añadir la grata oportunidad que nos brindó la Junta de Andalucía, en la construcción de aquel entonces Observatorio de la Vivienda de Andalucía, de ser el Grupo [PASOS VIVIENDA](#) el promotor de las actividades de difusión. Actividad que por encargo autonómico venimos desarrollando desde entonces

y desde la academia en el Grupo PASOS SEJ-650 PAIDI de la Universidad de Málaga. En estos años de tránsito hemos experimentado la necesidad de integrar un debate interdisciplinar, pero sin perder la reflexión jurídica, hemos sido vehículo de difusión- y aún podemos prestar este desarrollo de la Red temática URBANRED; y como vehículo oficial de difusión de diferentes congresos y eventos académicos internacionales, (ICIRE, ICCA de la UCM, REDIAS RISPINES LAB, SUMANET, IBYDA...)

Por ello, estos diez años que sostienen un espacio de reflexión científica sobre vivienda sostenible y regeneración urbana no son solo una cifra: son una comunidad de autoras y autores, de personas evaluadoras y de lectores que han hecho posible que esta publicación mantenga su rigor y su vocación internacional, Por ello presentar este número es celebrar esa continuidad y hacerlo de dos formas distintas, de un lado integrando novedades, aprendiendo de la experiencia, cosechando lo trabajado con el rigor que la academia permite y la necesidad de que nuestro trabajo pueda llegar a quien se plantea cuestiones que nosotros mismos nos hemos planteado y sobre las que los autores en sus distintas contribuciones contribuyen a reflexionar.

Hay además, otro elemento clave para WPS- RISHUR, **la excelencia académica y la adecuación los máximos estándares de calidad académica** por ello no es baladí recuperar en este número de aniversario los datos, y para ello estrenamos nuevo portal ( <https://rishurjournal.online/>) orientado a la difusión de las investigaciones, que integra otras herramientas vinculadas a las métricas alternativas, a la difusión social y a la mejora de los canales de debate urbano.

Entre las prestaciones que ya estaban operativas destacan:

- Gestión editorial completa: recepción de originales, asignación de personas evaluadoras, seguimiento de la revisión por pares y comunicación trazable entre autoría y equipo editorial, con tiempos y decisiones registrados.
- Revisión por pares sin barreras técnicas
- Interoperabilidad y visibilidad: un punto de acceso OAI-PMH permite que los grandes agregadores y repositorios cosechen automáticamente los metadatos de la revista, condición hoy imprescindible para la indexación.
- Identificadores persistentes: asignación de DOI a cada contribución e integración de ORCID en la autoría, garantizando citabilidad estable y atribución inequívoca.
- Exportación de citas: cada artículo puede descargarse en formatos BibTeX y RIS, facilitando su incorporación a gestores bibliográficos y, con ello, su circulación académica.

Además, se añade una nueva sección en la web de la revista dedicada a los artículos «*En prensa*». Esto es, aquellos trabajos – que si bien han sido aceptados para su publicación se difunden de forma anticipada, reduciendo el tiempo entre la aceptación y la disponibilidad pública del conocimiento. Estos artículos son decididos por el consejo

editorial en función del interés y actualidad de la contribución con la idea de no sólo acortar tiempos sino de evitar que la información y los datos pierdan actualidad.

A ello y con la misma idea de mejorar la lectura y llegar a los lectores hemos extraídos los trabajos publicados para difundirlos de manera más eficiente en conexión con temáticas clave de la publicación. Así en la página temas, encontrarán los artículos públicos en las distintas temáticas clave que hemos agrupado en: *Eficiencia energética y Rehabilitación, Regeneración Urbana; Justicia Urbana y Derecho y Política de Vivienda.*

Un elemento relevante de RISHUR ha sido además la internacionalización, recordemos que sólo en el equipo editorial hay 9 países representados, con aplicación de criterios de diversidad geográfica y de género, siendo el 80 por ciento del equipo externo a la Universidad de Málaga, lo que garantiza una suerte de externalización y transparencia institucional que permite dar cumplimiento a las recomendaciones no sólo de LATINDEX, en su catálogo 2.0, sino a SCOPUS.

A esta evolución motivada por la propia calificación de la revista hay que sumar una novedad que consideramos interesante para dar voz a los autores. **Conversaciones RI-SHUR**, nuestro podcast editorial, que traslada los debates de cada número a un formato accesible y conversacional. La introducción pionera de **los podcasts** en la publicación será un elemento recurrente a partir del número 16 de la revista y permitirá hacer converger tanto la difusión de la investigación con la máxima de no dejar a nadie atrás haciendo accesible, el contenido más relevante de las publicaciones, para el gran público. Es de justicia reconocer que sin la integración de herramientas de Inteligencia artificial en el portal no hubiera sido posible la implementación de estas nuevas secciones e instrumentos de difusión de la Revista. Creemos que la tecnología- que ha venido para quedarse, debe ser utilizada para el bien común, para la generación de conocimiento y para facilitar la accesibilidad, la difusión y el acceso a la información que se genera en la academia.

Y es justamente el debate sobre la inteligencia artificial el que nos sitúa, ante la necesidad obligada de prestar atención a cómo impacta esta en el ritmo de nuestras publicaciones. Pues, la irrupción de los modelos generativos ha alterado en pocos meses las tres funciones básicas de una revista científica: escribir, evaluar y editar. RI-SHUR ha optado por una posición que no es prohibicionista ni complaciente. Entendemos la inteligencia artificial como una herramienta instrumental sujeta a declaración, nunca como fuente de autoría ni como sustituto del juicio experto. Esta política se alinea con las recomendaciones de COPE, ICMJE y las directrices de la Comisión Europea sobre uso responsable de la IA generativa en investigación, en el marco de las políticas IA de la Universidad de Málaga. Y ello por cuanto, ningún sistema de inteligencia artificial puede figurar como autor ni coautor. La autoría exige responsabilidad sobre el contenido, y esa responsabilidad solo puede recaer en personas. Así, las autoras y autores responden íntegramente de cuanto firman, incluidas las secciones en las que hayan empleado asistencia automatizada, y garantizan la exactitud, la originalidad y la integridad del texto resultante. Esta declaración del uso de la Inteligencia Artificial supone entender esta como una herramienta útil pero a la vez

reivindicar la autoría y la supervisión humana para evitar que se produzcan situaciones donde la IA genere sólo contenidos que mal se compaginan con una publicación de calidad y todo ello sucede en un contexto en el que asistimos no sólo a la eclosión de dispositivos y herramientas sino a la elaboración de normativas que vengan a traducir el reglamento europeo de Inteligencia artificial y sus obligaciones en la academia.

Por ello, la propia revista aplica el estándar que exige. Empleamos apoyo automatizado únicamente en tareas auxiliares y siempre supervisadas —normalización de metadatos, apoyo a la traducción de resúmenes al inglés, generación de las versiones sonoras de Conversaciones RI-SHUR—, y lo declaramos en cada caso. Ninguna decisión editorial, ninguna aceptación y ningún rechazo se delegan en un sistema automático

Las versiones sonoras de los artículos se generan mediante síntesis de voz a partir del texto íntegro, sin alteración de su contenido, requieren autorización previa de la autoría, se publican bajo la misma licencia que el artículo y se marcan explícitamente como «Generado con IA». La versión escrita es siempre la versión oficial y citable. La política de IA de la revista es un documento vivo, publicado y accesible en la web, que revisaremos anualmente conforme evolucionen las recomendaciones de COPE y las prácticas de las bases de indexación. Cualquier cambio se anunciará antes de aplicarse, y nunca en perjuicio de la transparencia con quien publica, evalúa o lee. Además, todas las políticas editoriales están publicadas en abierto y disponibles en un único documento PDF con ello queremos que WPS-RISHUR sea un vehículo de difusión de conocimiento y generación de ideas para la comunidad académica, universitaria y profesional que trabaja en temas de sostenibilidad urbana y política de vivienda. Creemos que en estos 10 años de trabajo continuado hemos construido las bases para un nuevo momento temporal en la revista y por ello, con ilusión el equipo que está detrás de estas páginas os presenta todas las novedades.

Todo ello sin olvidar que, como si el destino así lo hubiera querido hemos aterrizado las mismas en el monográfico sobre “Escenarios y retos para la proyección de una IA Sostenible en los espacios habitables”. El volumen número 15, que ve la luz en julio de 2026 y que corresponde al número del año 2025 aborda un tema de suma actualidad y lo hace desde distintas perspectivas disciplinares y temáticas conexas.

Así, puede leerse en sus dos secciones parámetros de sostenibilidad y propuestas de actuación. En la primera sección de la revista, dedicada al estudio más teórico y de avance en categorías doctrinales, podremos tener la oportunidad de leer los trabajos de los investigadores D. Alexis Aneas Saffrón y la Dra. Elena de la Vega, prestigiosa investigadora y profesora de la Universidad Memphis. El contraste buscado y coherente en las proyecciones nacional e internacional busca además conectar la vivienda con dos aspectos relevantes, el de la salud pública y el de la contextualización de ésta respecto de la tecnología y su uso tomando como caso de estudio el ordenamiento jurídico norteamericano. La perspectiva disciplinar es además atractiva como descubrirán porque uno de los trabajos nace del examen jurídico público y el otro aproxima los temas desde el trabajo social. Vertiente y visión complementaria y

necesaria en un mundo habitado por tremendos problemas sociales, dramas y cuestiones a los que nuestro ordenamiento jurídico no ha llegado a dar respuesta.

Así, las cosas la propuesta de ambos trabajos se centran en el primer caso en la temática de la propuesta de una vivienda saludable y la segunda conserva el sugerente título “ la casa determina el siglo en el que vives”, y es ciertamente el contraste entre la tecnología que nos rodea y el acceso a ésta, la brecha digital evidenciada en las cuestiones urbanas y en la misma calificación del derecho a la vivienda, toda una reflexión para iniciar el debate urbano

A esta primera parte de la publicación le sigue la sección de propuesta de actuación que busca concretar de manera más precisa buenas prácticas, estudio de casos, o reflejar propuestas coherentes con los análisis previamente realizados en el ámbito académico. Y aquí en esta sección encontramos dos artículos relevantes, el primero retoma el testigo del trabajo anterior y también desde el trabajo social se aproxima a los retos que la inteligencia artificial sostenible plantea en los espacios habitables, pensando en la vulnerabilidad social y en los condicionantes quizás menos vistosos de la tecnología. No es casualidad en un mundo altamente tecnificado no queríamos que la propuesta de este número se centrara en dar cuenta de lo últimos avances tecnológicos de la robótica o la IA Agentica, tiempo habrá de contarles en otro lugar estas cuestiones, aquí y ahora en este preciso ejemplar de aniversario las personas están en el centro del debate. Las personas con sus demandas sociales, sus percepciones respecto de la tecnología y su proyección en el espacio habitable.

A la propuesta de las profesoras Estrada Moreno y Aylin Mandak sigue un aporte de los investigadores del CSIC, la Dra. Teresa Cuervo y el Dr Miguel Angel Navas desde la Arquitectura, pero el debate no es sobre materiales constructivos, como pudiera ser el caso, sino sobre pobreza energética y el impacto de la IA generativa en el hogar.

Un trabajo que, si bien refleja una foto fija, como todas las que se pueden tomar cada vez que analiza la tecnología no deja de plantearnos reflexiones sobre las volver en tiempos en los que resulta inminente la aplicación general (desde el 2 de agosto de 2026, del Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial.

Ciertamente no se ha dedicado este monográfico a la norma, creemos que el debate debe comenzar en lo humano para luego reflejar el examen de la regulación que, si bien está en vigor desde el 1 de agosto de 2024, no contempló la exigibilidad de todas sus disposiciones de manera inmediata sino de forma escalonada.

Si se quiere tener un esquema más o menos revisado de la aplicación de estas disposiciones relevantes debe recordarse que a los seis meses comenzaron a aplicarse las disposiciones generales y las prohibiciones, desde el 2 de febrero de 2025. A los doce meses comenzaron a aplicarse la sección 4 del capítulo III, el capítulo V, el capítulo VII, el capítulo XII y el artículo 78, así como las obligaciones relativas a modelos de IA de uso general y la gobernanza, desde el 2 de agosto de 2025. Además, se ha produc

modificación de la norma por el Reglamento (UE) 2026/1744 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de julio de 2026, por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2024/1689, (UE) 2018/1139 y (UE) 2023/1230 en lo que respecta a la simplificación de la aplicación de normas armonizadas en materia de inteligencia artificial (Ómnibus digital sobre IA), y se ha venido a modificar el calendario inicial previsto de aplicación de la normativa- muchas son las razones para ello- que vino a mantener que todas las reglas entran en aplicación como máximo el 2 de agosto de 2027, pero pospone secciones 1, 2 y 3 del capítulo III para ciertos sistemas de alto riesgo: hasta el 2 de diciembre de 2027 para los clasificados conforme al artículo 6 y anexo III, y hasta el 2 de agosto de 2028 para los clasificados conforme al artículo 6 y anexo I.

En suma, estamos como ven, ante arenas movedizas, planteamientos relevantes y cambios normativos en ciernes que nos obligarán a volver a traer este debate a la revista con mimbres más de análisis jurídico y de aplicación práctica, en esta ocasión hemos preferido el debate sosegado desde la centralidad humana y la atención a estas afecciones para quienes deben habitar nuestras ciudades.

Confiamos desde WPS-RISHUR que la lectura de este número les resulte sugerente y refrescante – así como los cambios introducidos en la revista en esta celebración tan especial- les agraden tanto como a nosotros. Disfrútenlos.